



Análisis Programático Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana 780.

Objetivo:

Conocer los resultados generales de la gestión del programa o del subprograma, para el ejercicio económico 2014.

1. Análisis de resultados:

Complete el siguiente cuadro con todos los indicadores del programa, incluidos en la Ley No. 9193 del año 2014 y sus modificaciones:

Cuadro N° 7
Promoción de la Paz Social y Convivencia Ciudadana 3/
Cumplimiento de las metas de los indicadores y ejecución de recursos
Al 31 de diciembre de 2014

Descripción del Indicador ^{4/}	Meta Anual Programada	Resultado	% de cumplimiento 1/	Estimación de recursos 2	Recursos ejecutados 2/ 3/	Fuente de Datos
Porcentaje de Colegios de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, ejecutando en y desde sus centros educativos, proyectos de prevención de la violencia, respecto del total de colegios adscritos a la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia. (Gestión/Eficacia)	64%	68%	106%	74,85	84,83	Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ) Base de datos de la Red Nacional de Jóvenes.- Informes.
	(72 de (112 colegios)	76 de 112 colegios				
Porcentaje de procesos de mediación tramitados como mecanismo de resolución alterna de conflictos a través de las Casas de Justicia, respecto del total de usuarios que acuden a las Casas de Justicia.(Gestión/Eficacia)	20%	62%	310%	22,45	65,84	Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC) Informes de talleres.- Revisión de módulos de aplicaciones y evaluaciones.
		3247/5251				
Porcentaje de Concejos Municipales capacitados en temas asociados a la	25%	12,5	50%	22,45	22,45	Dirección General para la Promoción de la Paz



Informe de Evaluación Anual 2014
Programa Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana

Descripción del Indicador ^{4/}	Meta Anual Programada	Resultado	% de cumplimiento 1/	Estimación de recursos 2	Recursos ejecutados 2/ 3/	Fuente de Datos
prevención integral de la violencia y el delito, respecto al total de Concejos Municipales de los cantones prioritarios. (Gestión/Eficacia)		2 Concejos de cuatro programados				y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ) – Base de datos de la Red Nacional de Jóvenes. - Informes.
Porcentaje de Casas de Justicia incorporadas en Redes Sociales a nivel local, en relación con el total de Casas de Justicia, como estrategia para una convivencia pacífica y cultura de paz. (Gestión/Eficacia)	17,64%	17,64	100%	22,45	17,37	Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC) Informes estadísticos de las Casas de Justicia, e Informes estadísticos cuatrimestrales.
	(3 Casas de Justicia incorporadas)	3/17				
Porcentaje de integrantes de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, formulando y ejecutando en y desde sus centros educativos y/o comunidades, proyectos de prevención de la violencia, respecto del total de jóvenes adscritos a la Red (RNJ) (Gestión/Eficacia)	59.17%	68%	115%	67,37	60,23	Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ) Base de datos de la Red Nacional de Jóvenes.- Informes de capacitación
	(400 de 676 jóvenes)	459 jóvenes				

1/ Deben suministrar los datos que permitan conocer cómo se obtuvo el resultado.

2/ Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador, basada en los recursos asignados en el Presupuesto Nacional, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.

3/ El ejecutado corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación. Datos en millones de colones.

La Asamblea Legislativa, Contraloría General de la República, Defensoría de los Habitantes de la República, Tribunal Supremo de Elecciones y Poder Judicial, agregar y completar una columna al Cuadro denominada "Fórmula del indicador".

Fuente: Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2014 y sus modificaciones y datos suministrados por los centros de gestión

Con el fin de plasmar los beneficios concretos recibidos por la población, para este análisis la entidad podrá apoyarse en cuadros comparativos de años anteriores e información complementaria, que considere necesaria y permita conocer sobre la mejora en el bien y/o servicio brindado, incrementos en cobertura, decrecimientos en niveles por ejemplo de enfermedades, accidentes de tránsito, deserción, analfabetismo, delincuencia, consumo de drogas, entre otros.



a. De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados de cada indicador del programa o subprograma, vinculando los siguientes aspectos:

- **De los indicadores con un resultado del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto, los efectos o impactos producidos. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.**

En materia de prevención de la violencia y promoción de la paz social, los resultados obtenidos aportan a la generación de capacidades de gestión a la ciudadanía. En ese sentido, entre los beneficios a la población destacan, aquellas acciones dirigidas a estudiantes de primaria y secundaria, representantes comunales, representantes de gobiernos locales, personal docente de centros educativos y de otras instituciones, autoridades de diversas instituciones, autoridades políticas, entre otras.

Las acciones desarrolladas contribuyen a brindan información relevante y acciones vivenciales que permiten orientar la reflexión y la gestión de las personas, instituciones y comunidades en lo que respecta a prevenir la violencia y promover una cultura de paz.

En virtud de lo anterior, respecto a las metas programadas para el año en evaluación, los esfuerzos se orientaron a lograr ampliar la cobertura de colegios, que posterior a un trabajo de capacitación y acompañamiento, cuentan con las aptitudes y técnicas para el desarrollo de proyectos preventivos, lo cual los faculta para incidir positivamente en la dinámica de sus centros educativos.

Al respecto, se logró que 76 Colegios adscritos a la **Red Nacional de Jóvenes** implementaran proyectos preventivos, en sus centros educativos, los cuales se ubican en comunidades de Pérez Zeledón, Cartago, Alajuela, Desamparados, Heredia, San Carlos, San José, Limón, Aguirre, Puntarenas, Turrialba y Guanacaste, en cada una de estas, en promedio se cuenta con 6 colegios realizando trabajo a este nivel.

Entre algunas de las temáticas abordadas, destaca: peligros del mal uso de las redes sociales, sensibilización acerca de la discriminación social, consecuencias del bullying, responsabilidad sexual en la edad adolescente, consecuencias del consumo de drogas, sensibilización respecto a la violencia de género, derechos y valores, convivencia pacífica entre estudiantes y profesores, disminución de choques entre los niveles, promoción de relaciones sociales sanas, disminución de la sectorización, aspectos que nos permiten vivir sin violencia y respeto a las diferencias.

En materia de prevención de la violencia y mecanismos para la promoción de la paz, destaca la meta vinculada a procesos de mediación tramitados como mecanismo de resolución alterna de conflictos, a través de las Casas de Justicia, al respecto se debe señalar que la meta propuesta se supera ampliamente con respecto a la meta anual, representando un cumplimiento de 310%, lo cual se explica en razón de que la Casa de Justicia del Ministerio



de Economía, Industrial y Comercio (MEIC), es una de las Casas de Justicia que mayor proporción de gestiones en materia de resolución de conflictos atiende, la variación en la forma de calificar las atenciones, generó un cambio sustantivo en las estadísticas, que determino un alto porcentaje de cumplimiento.

Al respecto, es importante acotar que se ha identificado una dificultad respecto a la conceptualización de maneras diversas de las atenciones, lo que conlleva a registros diversos para dar cuenta del indicador vinculado con las mediaciones.

Lo anterior con el agravante de que la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos debe respetar la autonomía funcional de cada una de las mismas, dificultando concertar dicho concepto. Dicha situación continua siendo analizada, a efectos de homologar criterios y con ello, mejorar el registro de atenciones para una mayor comprensión de lo que este indicador pretende medir.

No obstante, de 5251 solicitudes presentadas en Casas de Justicia, 3247 optaron por un proceso de dialogo a través de la mediación, lo cual representa que dichas situaciones no detonaran en violencia; además, de esa cifra, aproximadamente la mitad llegaron a un acuerdo, siendo que en 1789 casos se logró un consenso. Por otra parte, el Estado de la Nación ha estipulado que anualmente Costa Rica invierte 90 dólares por habitante, en procesos judiciales; por que lograr 1789 acuerdos a través de la resolución alterna de conflictos, representó un ahorro cercano a 322 020 dólares a los intervinientes y un monto superior al Estado.

Asimismo, en lo que respecta a resolución alterna de conflictos, cabe mencionar, que el desarrollo y uso de los mecanismos de resolución alterna de conflictos, se constituye en un aporte a la convivencia social, por lo que el cumplimiento de la meta asociada a **Casas de Justicia incorporadas a Redes Sociales** contribuye al uso de métodos de resolución alterna de conflictos. Al respecto, se logró incorporar a Redes Sociales las Casas de Justicia de Cartago, Pococí y Garabito, siendo estas las tres Casas de Justicia proyectadas, para el año 2014.

La incorporación activa y sistemática de las Casas de Justicia, a Redes Sociales, fortalece la articulación interinstitucional para brindar un servicio integral en lo relativo a resolución alterna de conflictos, el apoyo que reciben funcionarios y funcionarias de Casas de Justicia, ratifica la importancia del trabajo mancomunado que surge a nivel interinstitucional, constituyéndose las redes sociales en un efectivo enlace para la remisión de casos objeto de mediación y con ello, un mayor posicionamiento de la cultura de formas alternativas en la solución de conflictos.

Por otra parte, como complemento a la meta relacionada a Colegios de la Red Nacional de Jóvenes, se cumple la meta relacionada con integrantes de la Red de Jóvenes para la Prevención de la Violencia formulando y ejecutando en y desde sus centros educativos y/o comunidades, proyectos de prevención.



El incremento de los integrantes de la Red Nacional de Jóvenes, permite alcanzar el objetivo de incidir en la mayor cantidad de centros educativos y comunidades, dado que cada integrante, se constituye en líder para la formulación y ejecución de proyectos preventivos.

Al cierre del año 2014, la cantidad de integrantes de la Red Nacional de Jóvenes alcanza la cifra de 459 adolescentes en el Sector de Educación Secundaria, de las zonas de San José, Desamparados, Cartago, Alajuela, Heredia, Limón, Pérez Zeledón, San Carlos, Guanacaste, Puntarenas, Turrialba y Aguirre.

El aporte que tiene dicha meta, en lo que respecta a prevención de la violencia, es de suma relevancia, al participar los jóvenes en el desarrollo de acciones desde sus propias iniciativas, principalmente en los centros educativos, apostando a un mayor protagonismo, desde sus realidades, sus necesidades y opiniones, como forma efectiva de revitalizar el protagonismo adolescente.

- **De los indicadores con un resultado inferior al 100% refiérase tanto a los efectos en la población objeto como a los beneficios que la población no recibió. Señalar las causas que propiciaron el incumplimiento y las medidas correctivas que la institución llevará a cabo con el fin que no se repitan las deficiencias presentadas.**

En lo que respecta a las metas programadas, en materia de prevención de la violencia y promoción de la paz, relacionada a Concejos Municipales capacitados, presenta un porcentaje de cumplimiento del 50%, lo cual significó que los Concejos de Goicoechea y Puntarenas, no fueron capacitados durante el año 2014, con respecto a lo programado.

No obstante, es necesario señalar que estas comunidades en el ejercicio económico anterior, se sumaron a capacitaciones brindadas en materia de prevención de la violencia y el delito, ante los requerimientos de estas comunidades en ese momento. Sin embargo para el presente periodo de evaluación no se alcanza capacitar a los Consejos Municipales de estas comunidades, a pesar de la coordinación que intento establecer la Dirección General de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana, con las Municipalidades respectivas, las mismas no estuvieron interesadas en emprender el trabajo de formación respectivo durante el 2014.

Sin lugar a dudas, la posibilidad de dotar de mayores herramientas y habilidades a los Concejos Municipales fue el principal beneficio que se dejó de percibir, principalmente porque es a través de estos Concejos que se logra incidir en la dinámica de las comunidades, de ahí la importancia de mantener permanentemente capacitados a los gobiernos locales, como entes responsables de la toma de decisión a nivel local en lo concerniente a acciones de prevención en las comunidades.

Entre las medidas correctivas, se estima necesario realizar un acercamiento mayor con las autoridades municipales, a fin de contar con el apoyo político requerido, para el establecimiento de las nuevas localidades a capacitar. El compromiso de participar en estos



procesos y posteriormente liderar la formulación de proyectos y acciones en el contexto de sus comunidades, deberán ser aspectos ineludibles de considerar para la selección de las comunidades beneficiarias de estas capacitaciones.

- **Indicar en forma detallada cuáles son los desafíos o retos que quedan pendientes de alcanzar en el programa o subprograma.**

En virtud del periodo de ejecución de la programación-presupuesto 2014, el cual había sido elaborado por la Administración Chinchilla Miranda, las nuevas autoridades estiman necesario realizar una revisión minuciosa de los objetivos, metas e indicadores, así como de las fuentes de información, con el propósito de que cada uno de estos elementos sea acorde a los compromisos y prioridades que guiarán el accionar a mediano plazo, en materia de prevención de la violencia y promoción de la paz.

Lo anterior, alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, "Alberto Cañas Escalante" así como al Plan Nacional de Prevención, mismos que se constituyen en documentos guía para la revisión de los retos y tareas por emprender en adelante.

b. Refiérase a los resultados obtenidos considerando los recursos ejecutados.

En general existió un buen balance entre lo presupuestado y lo ejecutado, si bien es cierto algunas rubricas gastaron mayor presupuesto, lo cierto es que esas metas no solo se cumplieron, sino que se sobrepasó la meta, presentándose la necesidad de redistribuir los gastos para poder cubrir la demanda que se requirió.

c. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.

Considerando que el Ministerio de Justicia y Paz, cuenta según el artículo 7 de la Ley Orgánica, la rectoría en materia de prevención, uno de los pilares de su gestión se enfoca en la construcción de una cultura integral de prevención de la violencia y promoción de la paz social, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional, mediante la formulación, desarrollo y ejecución de programas y proyectos, que protegen a la población en general, pero en particular, aquellas que se consideran más vulnerables, entre ellas niñas, niños y adolescentes; otro elemento de relevancia, tiene que ver con la utilización cada vez mayor de formas alternativas a la resolución de conflictos, que favorecen la prevención de la violencia y la construcción de una cultura de paz.

El compromiso asumido por el Sistema Nacional de Promoción de la Paz, se orienta a la promoción de estilos de vida basados en el respeto a los derechos humanos, la equidad de género y el rescate de valores, dirigidos al fomento de una cultura de prevención de la violencia y la resolución pacífica, mediante la realización de campañas de capacitación, sensibilización, formulación y apoyo de planes y proyectos que modifiquen los espacios y las formas de convivencia impregnadas de altos grados de violencia, para que en su lugar se fomente una cultura de paz y sana convivencia.



d. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014.

Los Comités Locales de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social y los proyectos de prevención elaborados y ejecutados por los y las jóvenes estudiantes de centros educativos adscritos a la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, son acciones estratégicas que contribuyen al fortalecimiento del trabajo a nivel local, al devolver el protagonismo a los gobiernos locales e incrementar la participación de la sociedad, en el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención integral de diversas manifestaciones de la violencia.

Además, con el trabajo realizado con la Programa Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia se fortalece el liderazgo adolescente, no solo desde los proyectos realizados por los y las jóvenes en sus centros educativos y comunidades, sino por su participación en talleres que les instrumentalizan y dotan de herramientas para la construcción de un futuro mejor para sí mismos y el país.

Para potenciar las iniciativas dirigidas al desarrollo de una cultura de paz a nivel nacional, que transversa la institucionalidad y promueve el protagonismo de la sociedad costarricense, se realizaron múltiples actividades con la participación de organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, que con su trabajo aportan al desarrollo de una cultura de paz.

Los alcances en el nivel político son visibles, principalmente en lo que respecta a gobiernos locales, compromisos plasmados en Planes de Prevención de la Violencia, elaborados de manera efectiva a partir de la construcción colectiva, involucrando la participación de adolescentes y jóvenes, personas adultas y representantes de la institucionalidad de las comunidades. Sumado a lo anterior, es relevante visualizar esfuerzos para desarrollar tejido, no solo social, sino interinstitucional.

Respecto al aporte alcanzado a través de la Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos con relación al Plan Nacional de Desarrollo, tanto en la creación de Casas de Justicia, como de personas certificadas como mediadores, se obtienen resultados positivos en el cumplimiento de dichas metas.

Lo anterior, representa un aporte al Estado Costarricense, al ser la resolución alterna de conflictos, una de las principales alternativas para sustraerse de situaciones que mediante el dialogo y el consenso, pueden ser resueltas evitando acudir a la vía judicial, pero principalmente, propiciando una cultura de resolución pacífica a los conflictos y situaciones de tensión de la cotidianeidad.

El acceso de la comunidad a los servicios de Casas de Justicia se constituye en un espacio de acercamiento a la justicia de las instituciones y comunidades, a través de actividades que propicien la paz y el uso de los métodos alternativos de resolución de conflictos, lo cual aporta a la disminución de la violencia social.



Informe de Evaluación Anual 2014
Programa Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana

Asimismo, se aporta respecto al compromiso de capacitar y certificar a un número mayor de personas, las cuales se encuentran sensibilizadas y capacitadas como multiplicadores de esta filosofía de vida, al respecto se logró certificar a 157 personas mediadores en resolución alterna de conflictos y adicionalmente 371 personas en el curso "Dialoguemos".

e. Informe sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.

Durante el I semestre preocupó la situación presentada respecto a las metas relacionadas a integrantes de la Red Nacional de Jóvenes y Colegios ejecutando proyectos preventivos, al respecto se estableció una reprogramación de talleres dentro de una nueva ruta de trabajo, apoyada en redes de trabajo y sensible a la voluntad de las direcciones colegiales, dicha acción generó los efectos esperados, permitiendo a pesar de las circunstancias indicadas en el Informe de Seguimiento, cumplir con las metas establecidas.

Datos del Director del Programa

Nombre: Víctor Barrantes Marín

Correo electrónico: vbarrantes@mj.go.cr

Número telefónico: 2223-7343

Firma: _____

Sello: